

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE LA GUARDIA DE JAÉN (JAÉN)

**2018/4339** *Cesión gratuita nave prestación servicios y usos múltiples.*

#### **Edicto**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 51.f) del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, aprobado por el Decreto 18/2006, de 24 de enero, se hace público por plazo de veinte días, el expediente de cesión gratuita del bien inmueble Nave para prestación de servicios y usos múltiples a favor de la Asociación Cultural los Caminantes a la Nueva Jerusalén, situada en c/ Era del Calvario s/n, para que los interesados puedan presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

La Guardia de Jaén, a 05 de Octubre de 2018.- El Alcalde Presidente, JUAN MORILLO GARCÍA.